

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 265.)

Gobierno Civil.

Circular.

Según me comunica el Alcalde de Espinosa de los Monteros, en el pueblo de Quintana de los Prados, de dicho término municipal, se halla depositado un novillo de dueño desconocido, que ha sido recogido en los páramos del citado pueblo, y cuyas señas son: dos años de edad, pelo rojo oscuro, con marco de fuego en cada nalga, pero sin conocerse sus iniciales.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para general conocimiento, haciendo saber que de no presentarse el dueño a recoger dicho ganado, previo abono de los gastos originados, se venderá en pública subasta, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrenas, pasados los quince días que determina el artículo 14 del citado Reglamento.

Burgos 21 de septiembre de 1915.

EL GOBERNADOR,

Eusebio Salas.

Providencias judiciales

Requisitorias.

Martín González (Dionisio), hijo de Dionisio y de Bernabea, natural de Neila (Burgos), soltero, jornalero, de 24 años de edad, estatura un metro 550 milímetros, de ignorado paradero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Enrique Gutiérrez Valcárcel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 15 de septiembre de 1915.
—El Juez instructor, Enrique Gutiérrez.

Felipe Cabrerizo Santa Maria, hijo de Manuel y Vicenta, natural de Castrillo de la Reina (Burgos), de estado soltero, labrador, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el Primer Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián 17 de septiembre de 1915.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez.

López Cámara (Victor), hijo de Aniceto y de Eusebia, natural de Brazacorta (Burgos), de estado soltero, labrador, de 23 años de edad, de ignorado paradero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor D. Enrique Gutiérrez Valcárcel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 18 de septiembre de 1915.
—El Juez instructor, Enrique Gutiérrez.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Moradillo de Sedano.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el segundo semestre de 1914 y primero del año actual de 1915.

El día 1.º de julio se acordó aprobar los extractos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el segundo semestre de 1913 y primero de 1914.

El 8 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 15 se acordó limpiar la calle de la Iglesia por hallarse intransitable.

El 22 se acordó nombrar comisionado a D. Teodoro Ruiz Jiménez, vecino de Burgos, para que haga entrega en la Zona militar de Miranda de Ebro de las relaciones de los mozos declarados soldados y recoja sus pases.

El 1.º de agosto se acordó suspen-

der las sesiones ordinarias hasta terminar por completo la recolección de los frutos del campo.

El 1.º de septiembre se acordó aprobar y mandar al Sr. Ingeniero de Montes los estados de aprovechamientos forestales para el año de 1916 a 1917.

El 8 se acordó mandar al señor Gobernador civil el presupuesto municipal para el año de 1916.

El 15 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 22 se acordó dar principio a la recolección de las patatas.

El 1.º de octubre se acordó dar principio el día 2 del actual a recoger las nueces y demás frutos.

El 8 se acordó dar principio a la formación del repartimiento de contribución territorial por rústica y pecuaria para el próximo año de 1915.

El 15 se formó el repartimiento de la contribución urbana para el año de 1915.

El 22 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 1.º de noviembre se aprobó el repartimiento de la contribución rústica para el próximo año de 1915.

El 8 se aprobó el repartimiento de la contribución urbana.

El 15 se dió cuenta de la correspondencia oficial.

El 22 se nombró a D. Luis Diaz, vecino de este pueblo, comisionado para que recoja en la Administración de Hacienda de esta provincia los recibos talonarios que han de acompañar a los repartimientos de la contribución por rústica y pecuaria, así como los de contribución urbana.

El 1.º de diciembre se acordó no imponer recargo alguno sobre los carruajes de lujo que pudiera haber en el próximo año de 1915.

El 8 se acordó no imponer recargo alguno sobre las cédulas personales, correspondientes al año de 1915.

El 15 se dió cuenta de la correspondencia oficial.

El 25 se acordó practicar el alistamiento de mozos el día 4 de enero próximo.

El 4 de enero se celebró el acto del alistamiento de mozos correspondiente al reemplazo de 1915.

El 16 se acordó rectificar el alistamiento de mozos el 31 de este mes de enero.

El 22 se dió por terminado el aprovechamiento de leñas para los hogares.

El 31 se practicó la rectificación del alistamiento de mozos.

El 1.º de febrero se dió cuenta de la correspondencia oficial y á la vez practicar el acto del sorteo de mozos el 21 del mes actual.

El 14 se practicó la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos.

El 21 se practicó el sorteo general de los mozos alistados.

El 25 se acordó practicar la declaración de soldados el día 7 del próximo mes de marzo.

El 1.º de marzo se acordó remitir el censo del ganado caballar y mular al Sr. Presidente de la Junta provincial del censo del expresado ganado.

El 7 se practicó el acto de declaración de soldados.

El 13 se aprobaron los expedientes de pobreza de los padres de los mozos Severino Martínez y Pedro Díaz, del reemplazo de 1915.

El 22 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 1.º de abril se nombró comisionado á D. Próspero Fernández para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión mixta, que tendrá lugar el día 15 del actual.

El 13 se dió cuenta de la correspondencia oficial.

El 22 no hubo asuntos de que tratar.

El 30 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 1.º de mayo se acordó dar principio al recuento de toda la ganadería que existe en el distrito, para el próximo año de 1916.

El 15 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 31 se dió principio á la formación del apéndice al amillaramiento, para el próximo año de 1916.

El 1.º de junio se acordó que el ganado vacuno entre á pastar en el monte público del pueblo, ó sea el llamado El Paular.

El 15 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 22 se dió cuenta de la correspondencia oficial.

El 30 se acordó que duerman los ganados mayores en los corrales destinados al efecto.

Moradillo de Sedano 30 de junio de 1915.—Ignacio Rodríguez.

Aprobación.—El Ayuntamiento, en sesión de 24 de julio próximo pasado, acordó aprobar el extracto precedente y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, de que certifico.—Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, Evaristo Martínez.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Villasilos.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1916, se halla de manifiesto al público, con el informe del Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villasilos 14 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Ireneo Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Merindad de Valdivielso.

Covarrubias.

Alcaldía de Quintanilla de la Mata.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta celebrada en este Ayuntamiento en el día de hoy, para la contratación de las obras de construcción de una fuente y abrevadero en este pueblo, la Corporación municipal, en sesión de este mismo día, acordó, previa la declaración unanime de urgencia del asunto, que el día 26 del actual y hora de las diez, tendrá lugar nueva subasta, bajo el pliego de condiciones económico-administrativas, publicadas en este periódico oficial, número 174, del día 2 de agosto próximo pasado.

Quintanilla de la Mata 19 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Tomás Angulo.

Alcaldía de Villazopeque.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, fecha 15 del actual, se sa-

ca á pública subasta, y para el año de 1916, la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos en este distrito, bajo el pliego de condiciones y tarifa adjunta, que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El remate tendrá lugar el día 3 de octubre, ó en su defecto el 10 del mismo, de diez á once de la mañana, en el salón de actos públicos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejál en quien delegue, con asistencia al acto de otro Concejál designado por el Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación.

El contratista, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la caja municipal la suma de 85 pesetas, importe del 5 por 100 de 1.700 pesetas, calculadas como rendimiento mínimo de la renta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en pliego de peseta, ajustado al modelo que se inserta á continuación y á la Instrucción de 24 de enero de 1905, acompañando la cédula personal y el resguardo que acredite hacer constituido el depósito exigido.

El contratista, dentro de los diez días siguientes al en que se notifique la aprobación de la adjudicación, prestará fianza en metálico del 10 por 100, en la depositaria municipal. El contratista ingresará en la depositaria municipal el importe de las sumas correspondientes á cada mes, dentro de los cinco días antes de empezar éste, ó sea por adelantado.

El Letrado designado por la Corporación, á los efectos del art. 15 de la Instrucción de 24 de enero de 1915, lo será cualquiera de los matriculados en este distrito.

Conforme á lo que dispone el artículo 8.º, apartado 10 de la citada disposición, se declara que en el período de diez días, que ha estado anunciado el acuerdo á que se refiere el artículo 29, no se ha producido reclamación alguna.

Villazopeque 15 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Domingo Ansoátegui.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., con cédula personal que es adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación en subasta pública del servicio de administración municipal y cobranza del impuesto de consumos y sus recargos, de este municipio, y próximo año de 1916,

acepto en todas sus partes dichas condiciones, acompaño el resguardo del depósito constituido del 5 por 100, y me obligo á prestar dicho servicio, mediante el ingreso de la cantidad de... pesetas anuales (en letra), y por meses anticipados, lo que corresponda á cada mes.
(Fecha y firma del proponente).

Alcaldía de Hontoria del Pinar.

Se halla vacante la plaza de Inspector municipal de carnes y de higiene pecuaria de este distrito, con la dotación anual de 500 pesetas la primera y 365 la segunda, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y además puede contratar las iguales con 300 vecinos de que se compone este municipio.

Los que deseen obtener dicha plaza y reunan las condiciones al efecto, presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía, dentro del plazo de treinta días, siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hontoria del Pinar 17 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Eugenio Gallego.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.332.000

Servicio de la Caja de Ahorros.

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradolengu, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central: de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos.

ABONOS MINERALES

Superfosfatos 18/20 marca *Saint-Gobain*; amoniaco inglés la más alta graduación.

Precios de fábrica.—Depósito Burgos
José Miguel Oliván, Almacén de camias y muelles.
7-10

SANTA OLALLA

OCULISTA.

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) 1, 3.º, dcha.
consulta de once á una.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Matricula de la contribución industrial y de comercio de los pueblos que se indican para el corriente año de 1915.

Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.	Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.
SANDOVAL DE LA REINA.-(Continuación).									
TARIFA 4. ^a									
5	Gutiérrez Salvador Alvaro.....	Sastre.....	Real, 68.....	16'80	1	Ibáñez Rojo Francisco.....	Taberna.....	Rollo, 5.....	36
6	López Alonso Severiano.....	Carretero.....	Id., 18.....	16'80	2	Alcaide y socios.....	Molino con una piedra.....	San Roque, 28.....	9'56
7	Mignel Parte Martin.....	Zapatero.....	Id., 52.....	16'80	3	Torres Fernández Celestino.....	Practicante.....	Santa Agueda, 16.....	17'64
8	Peña García Florentino.....	Carretero.....	Alta, 25.....	16'80	4	Varga Puente Cayetano.....	Herrero.....	San Pelayo, 12.....	18'80
9	Ruiz Abia Melquiades.....	Herrero.....	Id., 14.....	16'80	SAN PEDRO SAMUEL				
TARIFA 1. ^a									
1	Bermejo Domingo Cirilo.....	Mesonero.....	Cuevas, 22.....	24	1	Calzada Varona Santiago.....	Taberna.....	De Enmedio, 16.....	36
2	Barbero Bueno Cosme.....	Abacería.....	Real, 2.....	24	2	De la Fuente Valentín.....	Molino con cuatro piedras.....	Parral.....	20'02
3	Rubio Sanz Balbina.....	Idem.....	Eras, 10.....	24	3	Marcos Peña Manuel.....	Carretero.....	De Enmedio, 1.....	16'80
4	Sancho García Gregorio.....	Idem.....	Martínez Alcubilla.....	24	SAN QUIRCE DE RIOPISUERGA				
5	Castañeda López Narciso.....	Molinero.....	Molino, 6.....	20'02	TARIFA 1. ^a				
6	Moreno Contreras Antonio.....	Herrero.....	Martínez Alcubilla.....	16'80	1	Rey Maza Francisco.....	Taberna.....	Redonda, 31.....	36
7	Vallugera Marina Daniel.....	Capataz de bodega.....	Real, 19.....	16'80	2	Requejo Sanz Juan.....	Idem.....	Extrarradio, 5.....	19'20
SAN MAMÉS DE BURGOS									
TARIFA 1. ^a									
1	Saldaña Sáiz Antonino.....	Taberna.....	De la Plaza, 15.....	36	3	Bueno Esperanza.....	Idem.....	Id., 6.....	19'20
2	Sáez de la Fuente Apolinar.....	Idem.....	Albillos, 28.....	36	4	Rey Maza Fausto.....	Herrero.....	Redonda, 33.....	16'80
3	Tobar Saldaña Hilario.....	Molino con una piedra.....	Pradosuso.....	32'20	SANTA CECILIA				
TARIFA 3. ^a									
SAN MARTIN DE RUBIALES									
TARIFA 1. ^a									
1	Benavente Cuenca Tomás.....	Tablajero.....	Real Arriba.....	38'40	1	González Rojo Braulio.....	Taberna.....	Larga, 16.....	36
2	Arenales Lobete Gorgonio.....	Idem.....	Real Abajo.....	38'40	2	Casado García Mauro.....	Practicante.....	Colegio, 1.....	17'50
3	Lobete Calvo Juan.....	Tabernero.....	Egido.....	36	2	Navas Carnicero Ceterino.....	Constructor de carros.....	San José, 8.....	16'80
4	Esteban López Valentín.....	Mesonero.....	Idem.....	24	4	Sánchez Romero Justo.....	Herrero.....	Larga, 12.....	16'80
5	Esteban Martínez Tecla.....	Abacería.....	Real Arriba.....	24	5	Nebreda Diez Marcelo.....	Zapatero.....	Id., 47.....	16'80
6	Esteban Sendino Ezequiela.....	Idem.....	Real Abajo.....	24	SANTA CRUZ DE JUARROS				
7	Maté Domingo Antonio.....	Calderería-hojalatería.....	Ambulante.....	24	TARIFA 1. ^a				
8	Calvo Sanz Saturnino.....	Molino.....	Extramuros.....	208'56	1	Alzaga Nicomedes.....	Taberna.....	Redonda.....	36
TARIFA 4. ^a									
9	Esteban Antón Teodosio.....	Veterinario.....	Alta.....	40'32	2	El Ayuntamiento.....	Molino con una piedra.....	Molino.....	32'20
10	Requejo Esteban Valentín.....	Farmacéutico.....	Real Arriba.....	63	3	Santa Maria Bartolomé.....	Herrero.....		16'80
11	Plaza Esteban Mateo.....	Herrero.....	Real Abajo.....	16'80					
12	Usaola Antón Pedro.....	Zapatero.....	Egido.....	16'80					

Numero de orden.	APPELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesion, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y numero del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.
------------------	---	--	--	--------------------------------

SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

TARIFA 1.^a

1	Garcia Ferreras Antonio.....	Tejidos.....	Fuente, 9.....	38:40
2	Velázquez Navarro Antonio.....	Tienda comestibles.....	Empedrada, 10.....	38:40
3	Garcia Gómez Venancio.....	Idem.....	Id., 2.....	38:40
4	Gastilla Minguez Juan.....	Mesonero.....	Tamarón, 59.....	24
TARIFA 3. ^a				
5	Arrabal Martin Meliton.....	Molino con una piedra.....	Despoblado, 12.....	20:02
TARIFA 4. ^a				
6	Iglesias Martin Angel.....	Farmacéutico.....	Templo, 21.....	62:50
7	Perdiguero Gil Luis.....	Carretero.....	Tamarón, 56.....	16:80
8	De Diego Peñalba Mariano.....	Herrero.....	Empedrada, 1.....	16:80
9	Arranz Esteban Daniel.....	Idem.....	Tamarón.....	16:80
TARIFA 5. ^a				
10	Garcia Ferreras Antonio.....	Comisionado.....	Fuente, 7.....	60

SANTA CRUZ DEL VALLE

TARIFA 1.^a

1	Martinez Ruiz Basilio.....	Taberna.....	Mayor, 10.....	36
2	Hernando Bartolomé Francisco.....	Idem.....	Artes, 6.....	36
3	Alarcia Garcia Gregorio.....	Idem.....	Bajera, 26.....	36
TARIFA 2. ^a				
4	Fuente Sandalio.....	Máquina lanera, 300 husos.....	Peña, 2.....	176:21
5	Alcalde Bartolomé Lorenzo.....	Id. 250.....	Encimera, 9.....	164:09
6	Calle Garzón Leoncio.....	Fábrica de teja.....	Hanorosto, 1.....	15:68
7	Alarcia Hernando Valentin.....	Molino con una piedra.....	Bajera, 30.....	9:56
8	Alarcia Martinez Facundo.....	Idem.....	San Miguel, 8.....	9:56
9	Los Administradores de Comunidad.....	Idem.....	Encimera, 8.....	9:56
TARIFA 3. ^a				
10	Calle Garzón Leoncio.....	Telar común.....	San Miguel, 2.....	11:20
11	Quinmanilla Martinez Victor.....	Batán.....	Bajera, 32.....	54:60
12	El mismo.....	Tejidos.....	Idem.....	28
TARIFA 4. ^a				
13	Peña López Francisco.....	Fundición de metales.....	Peña, 17.....	16:80
14	Peña López Julian.....	Relojero.....	Artes, 24.....	16:80

SANTA GADEA DEL CID

TARIFA 1.^a

1	Arin Severiano.....	Taberna.....	Los Clérigos.....	36
2	Oñate Emiliano.....	Idem.....	Idem.....	36
TARIFA 3. ^a				
3	Izarra Arin Luis.....	Molino con una piedra.....	Hondón.....	20:02
4	Medrano Jerónimo.....	Idem.....	Cubo.....	20:02
TARIFA 4. ^a				
5	Aguilar Remigio.....	Herrero.....	Mayor.....	16:80
6	Ezcurra Antonio.....	Idem.....	Idem.....	16:80
7	Sáez José María.....	Farmacéutico.....	Clérigos.....	63

Numero de orden.	APPELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesion, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y numero del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.
------------------	---	--	--	--------------------------------

SANTA INÉS

TARIFA 1.^a

1	Merino Garcia Nicanor.....	Abacería.....	Plaza.....	24
2	Lozano Villarezo Pedro.....	Idem.....	Cementerio.....	24
TARIFA 4. ^a				
3	Alonso Nebreda Antolin.....	Herrero.....	Costanilla.....	16:80

SANTA MARIA ANANÚÑEZ

TARIFA 4.^a

1	Cardo Garcia Ceferino.....	Herrero.....	San Andrés, 1.....	16:80
---	----------------------------	--------------	--------------------	-------

SANTA MARIA DEL CAMPO

TARIFA 1.^a

1	Herrera Terradillos Amancio.....	Ferretería por menor.....	Fuente, 2.....	163:20
2	Simancas Garcia Valentin.....	Idem.....	Idem.....	163:20
3	Martinez Gutiérrez Ifigenio.....	Tejidos por menor.....	Plaza, 8.....	136:80
4	Pascual Mauro Félix.....	Tienda de ultramarinos.....	Fuente.....	72
5	Frias Hernando Jesús.....	Tienda de carnes.....	Id., 3.....	38:40
6	Frias Hernando Silvano.....	Idem.....	Id., 5.....	38:40
7	Bravo Pascual Constanancio.....	Tienda de comestibles.....	Trinidad.....	38:40
8	De Grado Villa Antimo.....	Idem.....	P. Carretas.....	38:40
9	Pérez Cardenal Bernardino.....	Idem.....	Porriño.....	38:40
10	Mauro Revilla Gregorio.....	Taberna.....	Plaza.....	36
11	Tejero Cantero Secundino.....	Idem.....	Cordón.....	36
12	Pérez Cardenal Bernardino.....	Posada.....	Portillo.....	24
TARIFA 2. ^a				
13	Azorero Moreno Antonio.....	Especulador en granos y cereales.....	Fuente.....	124:80
14	Prieto Campo Benjamin.....	Idem.....	San Pedro.....	124:80
15	De Grado Villa Antimo.....	Especulador en huevos.....	P. Carretas.....	62:40
TARIFA 3. ^a				
16	Romo Francés Ignacio.....	Telar con lanzadera á mano.....	San Miguel.....	8:40
17	Vallejo Izquierdo Lino.....	Idem.....	Costana.....	8:40
18	Simancas Garcia Valentin.....	Fábrica de gaseosas, 100 botellas.....	Fuente.....	62:72
19	Herederos de Angel Callaja.....	Molino con cuatro piedras.....	Escuderos.....	201:17
20	Prieto Trueba Félix.....	Horno de pan.....	Ascensión.....	98
21	Serrano Santos Laurentino.....	Idem.....	Trinidad.....	56
TARIFA 4. ^a				
22	Torrega León José.....	Farmacéutico.....	Alta, 4.....	63
23	González Torres Esteban.....	Veterinario.....	Fuente, 10.....	40:32
24	González Piñillos Rosio.....	Idem.....	San Miguel.....	40:32
25	Braceras Perdiguero Hermindo.....	Notario.....	Vega.....	125:58
26	González Piñillos Rosio.....	Secretario del Juzgado municipal.....	San Miguel.....	27:72
27	Pérez Abendiivar Perfecto.....	Barbero.....	Plaza, 3.....	16:80
28	Montoya Rebollo Tiriflo.....	Carpintero de taller.....	Escuela.....	16:80
29	Manso Cuñado Lorenzo.....	Idem.....	Hospital.....	16:80
30	González González Francisco.....	Idem.....	Fuente.....	16:80
31	González Lozano Aureliano.....	Constructor de carros.....	Oriente.....	16:80
32	González Lozano Agustín.....	Idem.....	Carretas, 14.....	16:80
33	Alonso Torbio.....	Herrero-cerrajero.....	San Pedro.....	16:80

(Continuado)